





# La zafra

No se han realizado desgraciadamente, las halagüeñas esperanzas que se alentaban al principiar la zafra de este año. Los precios han regido más bajos de los que se calculaban; á consecuencia de las continuas lluvias la mayor parte de los días laborables, el rendimiento de la caña ha quedado muy por debajo del promedio de los años anteriores y el trabajo ha seguido siendo escaso y caro.

La zafra toca á su término, pues la producción de muy contados centrales que aún siguen moliendo no alterará de manera perceptible el resultado de la misma.

Según el estado que acaban de publicar los señores Gumá y Mejer, se han recibido en todos los puertos de embarque de la Isla, hasta 31 del pasado mes de Mayo, 1,055,181 toneladas de azúcar, contra 1,034,280 id. en igual fecha del año pasado, resultando á favor de éste, una diferencia de 20,901 toneladas; y como la última zafra se elevó á 1,163,280 toneladas, se recibieron desde el primero de este mes hasta el de Septiembre 108,107 toneladas; pero no es probable que alcance á tanto la producción de este año durante los meses venideros, puesto que á consecuencia de las copiosas lluvias de la semana pasada, la mayor parte de los sesenta y tantos centrales que aún estaban moliendo en toda la Isla ha tenido que parar nuevamente, no solo por el mal estado de los caminos que dificulta enormemente el acarreo de la caña, sino también á causa del notable retroceso que ha tenido el rendimiento de la misma, que dista mucho de ser satisfactorio antes que se entablaran nuevamente las aguas, pues en muchas partes apenas llegaba á siete grados Beaumé la densidad en el guarapo.

Suponiendo que los recibos de aquí en adelante sumen la mitad de los del año pasado, ó sean 54,055 toneladas,

tendremos un total de producción de 1,109,236 toneladas, resultando que, después de todo, no podrá considerarse en sí mismo muy malo, teniendo en cuenta las mil dificultades con que nuestros hacendados han tenido que luchar, como son el mal tiempo casi constante, el poco rendimiento de la caña y la escasez y carestía de la mano de obra.

Mas si el resultado tocante á la ascendencia de la zafra ha superado un poco á los últimos cálculos, peor, mucho peor que cuanto pudiéramos habernos figurado ha sido el que se refiere al producto pecuniario, pues no solamente han regido los precios muy bajos desde el principio de la campaña, sino que á consecuencia de la escasez de los braceros, ha sido preciso pagarles jornales muy elevados, lo que junto con el corto rendimiento de la caña, ha encarecido fuera de toda proporción razonable el costo de la elaboración, pues ha habido casos en que el hacendado ha estado dando azúcar por agua casi pura, que ha sido preciso evaporar á fuerza de combustible, leña ó carbón, porque el bagazo no ardia, por estar demasiado cargado de humedad.

De cualquier manera que se considere, el resultado de la última zafra ha sido desastroso para la mayoría de los hacendados cubanos, siendo muy contados los que podrán liquidar el año sin pérdidas y más reducido aún el número de los que podrán hacerlo con una ligera ganancia.

No parece sino que los elevados precios que rigieron el año pasado han trastornado á algunos de nuestros productores, que figurándose que los mismos precios habrían de seguirse pagando, y esperanzados en una gran extracción, hicieron contratos de caña absurdos y se lanzaron á comprar mayor cantidad que sus trapiches podían moler, comprometiéndose á dar por ella tanta y á veces mayor cantidad de azúcar que había aquella de producir, y perdiendo, además, el valor del saco,

el importe del flete al puerto de embarque, el costo de la elaboración y el tiempo, habiendo necesidad de enmendar más adelante el error en que habían incurrido mediante transacciones más ó menos onerosas para sus ya perjudicados intereses.

Las pérdidas para el colono han provenido de las lluvias que han entorpecido el acarreo de la caña, la subida de la plata y las frecuentes interrupciones en la molienda; pero ha tenido una ganancia que ha redundado en perjuicio del centralista, en el mayor peso de la caña por el exceso de agua en la misma, pues no obstante haber molido éste mucho más caña y con mayor costo que el año pasado, ha sido insignificante según se ha visto más arriba, la cantidad de azúcar que se ha producido de más que en la anterior zafra.

Calculábase que de la caña que ha quedado sin moler este año, se podría haber extraído unas 200,000 toneladas más, lo que hubiera elevado la producción total á 1,355,000 toneladas, y quizás más aún, con tal de que el rendimiento de la caña hubiera sido mayor. Pero hay que reconocer hoy, que por la falta de braceros la molienda no ha progresado en los meses hábiles con toda la rapidéz que se requería para haber rendido los vastos campos que se habían sembrado y las dificultades con que tuvieron que luchar los colonos, principalmente para conseguir los braceros que necesitaban, no obstante los altos jornales que estaban dispuestos á pagarles, atrasaron considerablemente la molienda en muchas de las más importantes comarcas azucareras de la isla; pues aún cuando haya sido regular el número de inmigrantes que llegaron aquí el año pasado, (54,219) hay que tener en cuenta que gran parte de los mismos, sin embargo de ser muy solicitados y bien retribuidos, prefirieron dedicarse á cualquier otra ocupación que ocuparse en el trabajo de los ingenios de azúcar; además, cierto número de ellos, al poco tiempo de haber llegado á esta Isla, se reembarcaron para Panamá, lo que dió por resultado que á más de escaso y caro, el trabajo era malo, por falta de práctica en las faenas del campo.

Si el Congreso, atendiendo á las necesidades del país, hubiera votado el año pasado una buena ley de inmigración, para atraer hacia nuestros puertos la corriente inmigratoria que se dirige anualmente hacia otros países, es indudable que no hubieran faltado este año trabajadores para la zafra y Dios haga que nuestros legisladores acaben por ponerse de acuerdo para hacer pronto lo que no pudieron ó no quisieron efectuar en la anterior legislatura.

cuantas leyes recomiende el Poder Ejecutivo como indispensables á la más pronta realización de las mismas, con todas las garantías que requieren.

El señor Estrada Palma reclamó ese mismo apoyo para los mensajes que habrá de enviar en breve á ambas Cámaras, pidiendo créditos para la reparación de algunos edificios del Estado y la construcción de obras como las casas de Correos de la Habana y Cienfuegos, recomendándoles especialmente en la discusión de los presupuestos un grande espíritu de economía.

Si los señores que concurren á esa reunión, no olvidan lo en ella tratado, ni los compromisos que para secundar al Presidente adquirieron espontáneamente, aun pueden aprovecharse los días que faltan de legislatura y evitar que ésta resulte tan estéril como las pasadas.

Terminada la discusión en la Cámara de Representantes del proyecto de ley de inmigración, "El Mundo" la encuentra deficiente, y eso que, entre los que en el pusieron sus manos, figura su apreciable director.

"Aquí dice—no se pretende otra cosa que un ensayo de inmigración y de colonización, con exiguos recursos, mercedos por la suspicacia y el temor de nuestros legisladores á un sacrificio estéril ó contraproducente, del que, en el órden moral, se sentirían responsables."

"Así y todo, la obra de la Cámara puede calificarse de buena, en cuanto al fondo de la cuestión que trata de resolver y en cuanto á la forma adoptada para el ensayo de inmigración por familias y de braceros, que responde á la necesidad transitoria de brazos en la temporada de zafra y á la necesidad permanente de más alta trascendencia para el país, del aumento de población."

"Que la Cámara da justa preferencia á la última de dichas necesidades, se evidencia en el hecho de dedicar á la inmigración por familias la suma de \$ 800,000, asignando solamente pesos 200,000 á la inmigración de braceros; y esta sola circunstancia bastaría á justificar el aplauso que la opinión sensata prodiga al proyecto, censurado—"sotto voce"—exclusivamente por algunos hacendados que han

visto desfraudadas sus esperanzas de una zafra pingüe á costa del tesoro nacional que les proporcionaba brazos á infimo precio.

"No está, sin embargo, el proyecto exento de lunares y deficiencias que de ser ley—se apreciarán y subsanarán en la práctica; mas, digase lo que se quiera, la Cámara "ha puesto una pica en Flandes", ha hecho una obra meritoria que el Senado debe secundar y el país habrá de agradecer cuando—suavizadas las asperezas de la realidad y salvadas las deficiencias del ensayo—se palpén los excelentes resultados de la colonización, por el rendimiento de la inmensa riqueza que guardan los extensos terrenos yermos de propiedad particular y del Estado, hoy improductivos, baldíos por falta de colonos, que el proyecto traerá con el aumento consiguiente de ciudadanos útiles, y hogares honrados, mediante la inmigración por familias y la colonización de nuestras generosas y riquísimas tierras."

Ojalá se cumplan los halagüeños vaticinios del colega.

Pero si no se cumplieran, y eso se debiese al error de apreciación que puede resultar de creer á los hacendados más interesados que el país en general en que fuese mayor la consignación para braceros, cuando se hagan cargos á la prensa que pudo inducir á ese error á los Representantes, "El Mundo" tiene un magnifico recurso para esquivar toda responsabilidad en el asunto, repitiendo que en esa ley no se pretendía otra cosa que "un ensayo de inmigración", y que si ese ensayo resultó malo en la práctica, "en el fondo era bueno".

Y lo perdido, perdido.

De "La Discusión"

"Según noticias que recibimos de Isla de Pinos, las autoridades han sido informadas de que en la Caleta Grande se ha efectuado un alijo de armas de fuego y municiones, con destino á los americanos que no se resignan á que aquel territorio sea cubano.

"Nuestro comunicante nos asegura que se practican diligencias para descubrir el depósito."

Es lo único que falta por descubrir.

Porque lo que es la intención con que se han introducido esas armas, ya se conoce.

La de fusilar á Mr. Roosevelt.

# La SANGRE

Purifique V. su sangre y se hallará ágil para todo. El medicamento más apropiado como temperante y purificador de la Sangre para los países cálidos ó intertropicales es la ZARZAPARRILLA de LARRAZABAL preparada con Extracto fluido de la planta.

La ZARZAPARRILLA de LARRAZABAL, es el preparado del país que más Gloria ha alcanzado en Cuba, 25 años de éxito constante y las sorprendentes curas realizadas, son la mejor recomendación.

Cura las herpes, Ulagas, reuma, alteras, sarripulido, barros, Sifilis, Gota, etc. y cuantas afecciones provengan de la impureza de la Sangre. Se remite por Expres á todas partes de la República por LARRAZABAL Hnos.—Farmacia y Droguería SAN JULIAN, Riela n. 99 y Villagas 102, Habana. c 1248 alt 45

# LA PRENSA

En la reunión celebrada el sábado en Palacio y á la que concurren, invitados por el señor Presidente de la República, todos los secretarios del despacho, excepto el señor Montalvo, por encontrarse enfermo, y gran número de Senadores y Representantes moderados y liberales nacionales, para tratar del alcantarillado y pavimentación de la Habana y de la necesidad de que sean discutidas y aprobadas algunas leyes, han recaído acuerdos por todo extremo laudables.

Merced á ellos, esas obras, tantas veces proyectadas y tantas aplazadas, tendrán al fin cumplida realización y la mayoría parlamentaria apoyará "incondicionalmente" en el Congreso

FIRME HASTA HOY Y SIN RIVAL PARA LA EXTRIPACION DE LAS LOMBRICES, EN LOS NIÑOS Y ADULTOS.

**VERMIFUGO DE B.A. FAHNESTOCK**

ESTABLECIDA 1827. No acepta substitutos, sino solamente el genuino. El publico debe cerciorarse, de que cada envoltorio lleva el nombre de B. A. Fahnestock y la palabra VERMIFUGO, en letras blancas sobre fondo rojo.

Preparado únicamente por B. A. FAHNESTOCK CO., Pittsburgh, Pa. U. S. A.

**DR. GALVEZ GUILLEM.**

Impotencia.--Pérdidas seminales.--Estérrilidad.--Venéreo.--Sifilis y Hernias ó quebraduras.

Consultas de 11 al 1 y de 3 al 4. 439 HABANA 49

C 1202 1-Jr.

GRANDE INYECCIÓN "C" grande.

Cura de 1 á 5 días la Blenorragia, Gonorrrea, Espermatorrea, Leucorrea y Flores Blancas y toda clase de fajas, por antiguos que sean. Garantizada no causar Estreñimientos. Un específico para toda enfermedad inamos. Libro de veneno.

De venta en todas las boticas. Repetido tratamiento por The Evans Chemical Co., CINCINNATI, O., U. S. A.

Vómitos de los niños y señoras en cinta

**VINO DE PAPAYINA de Candul.**

c-1260 alt 1-Jr.

**LOS MEJORES**

Retratos al platino á precios muy reducidos.

Otero y Colominas, fotografía Jean Rafael número 32.

C 1210

**SORDERA**

Si tiene Ud. algunos amigos que sufren de sordera, supuraciones del oido, ruidos en la cabeza, etc., dígalos que escriban á la Beebe Ear Drum Co., 15 Park Row, New York, mencionando este periódico, y se les enviará GRATIS instrucciones de como puede curarse por sí solo.—Correspondencia y folletos en Inglés y Español.

se vende únicamente en frascos de 25 y 50 gramos. No tiene sabor ni olor. No molesta absolutamente ni produce dolores en su acción benéfica. Pedirlo únicamente en las Droguerías y Boticas acreditadas.

**EL ACEITE DE RIGINO** se vende únicamente en frascos de 25 y 50 gramos. No tiene sabor ni olor. No molesta absolutamente ni produce dolores en su acción benéfica. Pedirlo únicamente en las Droguerías y Boticas acreditadas.

**PROTEJEN A VD.**

LA LEY

**PILDORAS CHAGRES**

La Ley protege la Marca de las legítimas Pildoras Chagres por SARRÁ y castiga á los falsificadores. Las PILDORAS CHAGRES protejen á Ud. y lo curan el paludismo y toda clase de calenturas. DROGUERÍA SARRÁ, HABANA

**PARA BRILLANTES Cuervo y Sobrinos.**

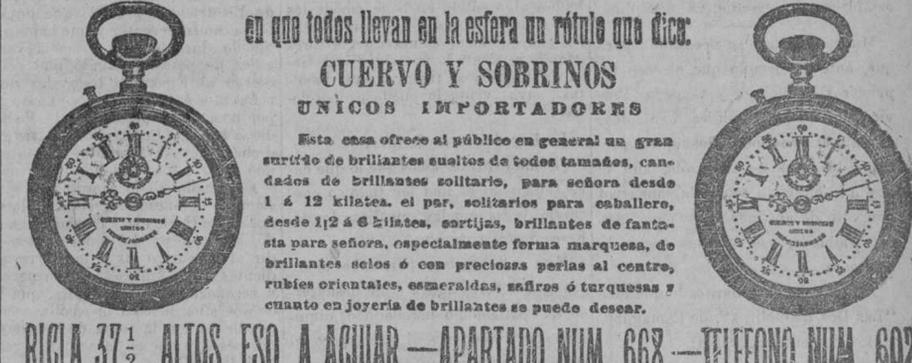
**EN QUE CONOCE USTED SI UN RELOJ DE ROSKOPF, Patente**

**ES LEGÍTIMO?**

en que todos llevan en la esfera un rótulo que dice: **CUERVO Y SOBRINOS UNICOS IMPORTADORES**

Esta casa ofrece al público en general un gran surtido de brillantes sencillos de todos tamaños, canchales de brillantes solitario, para señora desde 1 á 12 kilates, el par, solitarios para caballero, desde 1/2 á 6 kilates, sortijas, brillantes de fantasía para señora, especialmente forma marquesa, de brillantes solos ó con preciosas perlas al centro, rubies orientales, esmeraldas, safiros ó turquesas y cuanto en joyería de brillantes se puede desear.

**RICLA 37 1/2, ALTOS, ESQ. A AGUAR.—PARTADO NUM. 668.—TELEFONO NUM. 602**



**ELIXIR ESTOMACAL**

—DE—  
**Sáiz de Carlos.**

c 1190

**FOLLETIN 20**

**DOS BESOS**

Novela escrita en inglés por CARLOTA M. BREAME

Esta novela, publicada por la casa de Alejandro Martines, Barcelona, se vende en la Moderna Poesía, Obispo 130.

(CONTINUA)

Cebada á él, y llorando como quizás no haya llorado mujer alguna, pidiendo que la restituyese á su casa, diciendo que era preciso que hubiese perdido el juicio, que ella jamás había pensado en huir. Por que había perdido el juicio, que ella jamás había pensado en huir. Por que había perdido el juicio, que ella jamás había pensado en huir. Por que había perdido el juicio, que ella jamás había pensado en huir.

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico y digestivo y anti-gastrálico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, acedias, agua de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarrea y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipocloridria, anemia y clorosis con dispepsia las CURA por que aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del estómago como más, digiere mejor y hay más asimilación y nutrición completa CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Sáiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licotes de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas las edades. No solo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Doce años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada.

me! No tenía esta intención... no la tenía! ¡Sálvame!

Las ardientes manos la estrecharon, y la blanca cabeza cayó sobre el hombro de Ginebra.

—He venido para salvarte, querida mía,—contestó ella.—Confía en mí.

—¿Cómo has sabido usted?... preguntó Ruperto.

—Les seguí á ustedes desde Ardagh House,—contestó Ginebra.

Y Ruperto sentía demasiado alivio para hacer nuevas preguntas. Parecía que el cielo les enviaba un ángel de salvación.

Diez minutos después estaban sentados en un gabinete del Hotel Warden; lady Kendal, pálida y desesperada; Ruperto, furioso contra sí mismo, pero lleno de ternura y piedad por ella, y Ginebra llena de valor y esperanza.

—Les salvaré á ustedes,—dijo,—y ambos pudieren caer de rodillas y dar gracias á Dios. Tú has dicho la verdad. Creo que esto ha sido la lección de un momento, y que ninguno de vosotros ha pensado en lo terrible de las consecuencias; sin duda no levabais pensamientos bastardos, pero el hecho en sí es digno de la mayor censura. Si la misericordia de Dios no hubiese permitido que yo os viesse salir de la casa, todo se habría perdido. ¡Oh,

la de fábrica registrada.

De venta: calle de Serrano número 30 farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América.

Agente para la Isla de Cuba J. Rafecas Nolla y Teniente Rey número 12, Habana.

Depositarios: Vda. de Sarrá é hijo Tito, Rey 41 y Manuel Johnson, Obispo 53.

dición, y es que os separéis inmediatamente y para siempre. ¿Lo prome-téis?

—Sí,—contestó Juana débilmente.

—Sí,—respondió Ruperto, con voz llena de angustia.

—No más intento de amistad entre los dos... eso no puede ser.

—Prometo,—dijo Ruperto.

Y lady Kendal repitió la palabra.

—Ahora les diré lo que me propongo hacer,—dijo Ginebra.—No lo boréis así, mi amada Juana! Estás salvada; nadie sabrá lo ocurrido. El secreto cae en una sepultura.

CAPITULO XII

Una fuerte brisa se había entablado, y grandes olas iban á estrellarse con estruendo sobre la playa. Miss Lile, su prima y Ruperto Carr oyeron la campana del vapor señalando la partida, y un terrible estremecimiento sacudió el cuerpo de lady Kendal. Porque á no ser por la misericordia del cielo y la intervención de la tierra y previsorá Ginebra, ella y Ruperto estarían en aquel momento á bordo del "Royal Mand".

Ginebra hablaba rápidamente. A intervalos el rumor de las olas apagaba su voz. Lady Kendal estaba asida á la ropa de su prima como si temiese perderla.

me! No tenía esta intención... no la tenía! ¡Sálvame!

Las ardientes manos la estrecharon, y la blanca cabeza cayó sobre el hombro de Ginebra.

—He venido para salvarte, querida mía,—contestó ella.—Confía en mí.

—¿Cómo has sabido usted?... preguntó Ruperto.

—Les seguí á ustedes desde Ardagh House,—contestó Ginebra.

Y Ruperto sentía demasiado alivio para hacer nuevas preguntas. Parecía que el cielo les enviaba un ángel de salvación.

Diez minutos después estaban sentados en un gabinete del Hotel Warden; lady Kendal, pálida y desesperada; Ruperto, furioso contra sí mismo, pero lleno de ternura y piedad por ella, y Ginebra llena de valor y esperanza.

—Les salvaré á ustedes,—dijo,—y ambos pudieren caer de rodillas y dar gracias á Dios. Tú has dicho la verdad. Creo que esto ha sido la lección de un momento, y que ninguno de vosotros ha pensado en lo terrible de las consecuencias; sin duda no levabais pensamientos bastardos, pero el hecho en sí es digno de la mayor censura. Si la misericordia de Dios no hubiese permitido que yo os viesse salir de la casa, todo se habría perdido. ¡Oh,

Contrario á las pretensiones de los americanos pinoños.

Gracias al "Post" sabemos que en la reunión de la comisión central organizadora del partido liberal, celebrada el sábado...

"Los delegados que representan en la Comisión Central á cada una de las seis provincias, se constituirán en sub-comisión encargada de entenderse con las entidades y personalidades de la provincia respectiva para cuanto se refiera á la renovación y creación de las asambleas primarias, municipal y provincial."

"Respecto á la provincia de la Habana, la sub-comisión, con el secretario de la Comisión Central, señor Julián de Ayala, procederán á la renovación de las asambleas primarias de la capital, de acuerdo con la Mesa de la Municipal, y para el resto de la provincia procederá como las demás sub-comisiones."

Trabajo penoso es el que se echa encima la sub-comisión nombrada; pero mucho ha de facilitársela si, como quiere el señor Malberty, se llama al seno de la agrupación á que pertenece á todos los elementos liberales de buena fe...

De desear es que los liberales tengan más fortuna en esta tentativa de organización que en las anteriores, cosa no difícil de lograr siempre que todas las provincias estén tan bien preparadas como la de Pinar del Río...

Mucha virtud se necesitaba para que, ante el ejemplo que ofrecen los primeros Municipios y Consejos Provinciales de la República, llenándose el plato con ocasión de los nuevos presupuestos, hubiese uno sólo, aun el que más obligado está á la sobriedad por voto de abstinencia, solemnemente formulado, que rehusase seguir la corriente."

"El Consejo Provincial ha resuelto aumentar el sueldo del personal de sus oficinas."

Por otra parte, es tan odiosa la fuente de ingresos de que vive el personal del Consejo, es tan poco eficaz su acción en pro de los intereses provinciales, que no logra justificar su existencia en caso alguno."

Y los dos Consejeros liberales ¿no quieren el aumento?

Díganos el colega que lo renuncian si los ocho moderados se lo conceden y pidanos para ellos una estatua."

"Dicho esto—continúa el colega—nos resta sólo recordar un detalle. Cuando la campaña electoral, los agentes moderados, conociendo la impopularidad de los tributos creados para sostenimiento del Consejo, prometieron rebajar esos tributos y que los Consejeros moderados se empeñaran en que su dotación se rebajase prudencialmente."

Nadie ha olvidado la campaña del señor Agustín H. Agüero, en el sentido de que los Consejeros renunciaban á su dotación en obsequio de la provincia, y resulta una burla cruel, principalmente para los contribuyentes moderados, el que los escasos recursos del Consejo Provincial, extraídos como una sangría del cuerpo de los contribuyentes, se destine en mayor cuantía aun exclusivamente á la satisfacción de empleados."

La verdad es que si los moderados de Camagüey, prometieron en la campaña electoral rebajar los tributos y la dotación de los Consejeros... lo menos que puede pedírseles es que cumplan con su promesa."

"La Correspondencia", contestando á nuestro último suelto sobre las enagenaciones territoriales, escribe:

"Si, colega, los cubanos, la gran mayoría cuando menos, han comprendido perfectamente ese error y están dispuestos á detenerse en la fatal pendiente. Pero mientras en el Congreso duerma el sueño del olvido aquella Ley de Extranjería de que sólo se habló cinco minutos, mientras los cuerpos colegisladores, en perfecta comunión de ideas con el Ejecutivo Nacional, no hagan algo sólido en beneficio de los hacendados pobres y de la agricultura, ¿de qué sirve comprender errores cuando se sienta la necesidad imperiosa de dinero y se tiene tierras incultas cuya venta lo puede proporcionar?"

La Ley de Extranjería... ¿Cómo expresaríamos que lo que hace falta aquí es una ley todo lo contrario de esa, una ley que fijas los deberes de los naturales?"

Esta es la que urge para saber si entre esos deberes figura el de deshacerse del patrimonio heredado ó adquirido para venderlo al extranjero al primer envite y con tal impaciencia que no podamos siquiera esperar á que la ley de inmigración que se dis-

cuta y la de auxilios á la Agricultura cumplan los fines á que están llamadas.

Pero ¿es que nunca han estado yermos hasta ahora los campos de Cuba? ¿Es que jamás se ha sentido entre nosotros la falta de dinero?"

Lo que nunca se ha sentido aquí es este escepticismo corrosivo y esta falta de esperanza en lo único que no autoriza á nadie á perderla: esta tierra que devuelve en perlas las gotas de sudor que se le dedican y este sol cuyos rayos nadie como el que trabaja sabe convertir en verdaderos chorros de oro."

MARCELINO MARTINEZ

Importador de BRILLANTES, JOYERIA y RELOJES de todas marcas. DEPOSITO: MURALLA 27 (ALTOS). TELEFONO 685. APARTADO 248.

CONGRESO

Proposición Cisneros.—Enmienda desechada.—Los Presupuestos.—Habiles preguntas de Zayas.—Petición de datos al Ejecutivo.—Aprobación total de los ingresos.—Discusión gastos.

A las tres y quince minutos de la tarde de ayer se abrió la sesión. La presidió el señor Dolz y asistieron quince señores Senadores. Fué aprobada el acta de la anterior."

Se dió lectura á una moción del señor Cisneros, pidiendo que se discutiera con ó sin dictamen de la Comisión de Hacienda, el proyecto de ley referente á los haberes pendientes de pago del Ejército Libertador."

El señor Zayas pidió que se incluyera este proyecto en el orden del día de la sesión próxima."

El señor Párraga combatió la proposición del señor Cisneros y la enmienda del señor Zayas, que puesta á votación, resultó rechazada por nueve votos contra cinco. Los cinco votos en pro de la proposición del señor Cisneros fueron de los señores Sangüily, Zayas, Recio, Moriña y Cisneros. A propósito de esta ley se acordó recomendar á la Comisión de Hacienda que proceda á la redacción del Informe con toda brevedad."

Después de un debate muy extenso en el que intervinieron los señores Zayas, Párraga, Fernando Méndez Capote y Sangüily, fué aprobado por nueve votos contra cuatro el Dictamen de la Comisión de Hacienda, desfavorable al proyecto de ley, procedente de la Cámara, que concede un crédito de 24 mil pesos para obras públicas y saneamiento de la villa de Colón. Continúa la discusión de la Sección sexta del capítulo de ingresos en los Presupuestos generales."

El señor Zayas preguntó á la Comisión por qué no figuraba entre los ingresos el producido por la planta de Electricidad y Hielo que dejó el Gobierno Interventor y que había producido durante su existencia varios miles de pesos. Solicitó que se pidieran al Ejecutivo todos los datos referentes á este asunto, y expuso que por una de las oficinas de la Hacienda se había obligado al contratista de dicha planta á rescindir el contrato que tenía con el Estado."

El Senado así lo acordó. El señor Párraga defendió la gestión de la Comisión de Hacienda. También se acordó, á propuesta del señor Zayas, pedir al Ejecutivo los datos correspondientes á los ingresos por inspección y reconocimiento de buques, que hace dos años llenaba la casilla correspondiente con la suma de sesientos mil pesos, y que en la actual se reduce á diez mil."

Al mismo Senador le chocó muchísimo que no figurase en la sección de ingresos el ingreso de dos mil pesos

que producía al Estado el tranvía del muelle en Santiago de Cuba. Quedó totalmente ultimada la discusión del capítulo de ingresos, y se entró en la sección primera de los gastos que se refiere á la dotación del Poder Ejecutivo."

El señor Zayas pidió la palabra en contra de esta sección. A las seis se levantó la sesión."

CAMARA DE REPRESENTANTES. Las Ordenanzas de Aduanas.—Para el hospital de Santa Clara.—El Juzgado de Manzanillo.—Invitaciones. La Colección Legislativa.—El edificio de la Cámara.—El hospital de Cárdenas.—Cuestión previa.—Francia postal.—Hospital para Guantánamo.—En favor de los procuradores.—Sigue el debate.—La inmigración.

La sesión de ayer principió á las dos y veinte minutos de la tarde."

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á informe de la Comisión de Aranceles una proposición del señor Chaple derogando los artículos 2, 3, 4, 5, 17, 25, 69 y 177; el décimo sexto del artículo 77; los tres últimos párrafos del 15 y todos los del capítulo 20 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas."

Se remitió á la Comisión de Beneficencia y Sanidad una proposición del señor Martínez Ortiz, concediendo un crédito de \$10,000 para establecer una sala de tuberculosos en el hospital civil de Santa Clara."

A la Comisión de Códigos se mandó una proposición del señor Céspedes elevando á la categoría de primera clase la que actualmente tiene el Juzgado de primera instancia é instrucción de Manzanillo."

El señor Freyre de Andrade consultó á la Cámara si podía invitar al vice-Presidente de la República y á los Senadores para la sesión solemne que se efectuará el sábado por la noche, en honor del general Máximo Gómez."

La Cámara acordó en sentido afirmativo."

Se aprobó el siguiente proyecto de ley de la Comisión de Códigos, que combatió el señor Hortsmann, habiéndolo defendido el señor Maza y Artola:

Artículo 1.º Se crea con carácter permanente en la Dirección de Justicia, para atender al servicio de la Colección Legislativa, el siguiente personal:

Un jefe de Negociado de primera clase, que deberá ser letrado, con pesos 2,400 anuales."

Un jefe de Negociado de segunda clase, que también deberá ser letrado, con \$2,000."

Dos oficiales primeros, con \$1,400 cada uno."

Dos oficiales terceros, con \$1,000 cada uno."

Art. 2.º Los gastos que ocasione la ejecución de la presente ley se aborarán con cargo á los sobrantes del Tesoro, mientras no figuren en presupuestos créditos aplicables á los mismos."

Fué aceptado un artículo adicional del señor Zubizarreta, determinando que la plantilla del personal podrá ser modificada por el Ejecutivo."

Hablaron en contra y á favor, respectivamente, de este artículo, los señores Rivero Beltrán y García Kolhy. Sin discusión se aprobó un proyecto de ley de la Comisión de Gobierno, concediendo un crédito de \$9,000 para satisfacer á don Pedro Murias el arrendamiento por un año de la casa núm. 44 del piso principal de la número 46 de la calle de Zulueta, que ocupa la Cámara."

A solicitud del señor Neyra, el proyecto se envió al Senado, prescindiendo del pase á la Comisión de Estilo."

El señor Maza y Artola sometió á la consideración de la Cámara la duda que le había sugerido el derecho de iniciativa de que hizo uso la Comisión de Códigos al presentar un proyecto de ley que figuraba en el orden del día, referente al ejercicio del cargo de procurador, pues él entendía que esa iniciativa correspondía á los Representantes."

Con este motivo se suscitó un debate en el que intervinieron los señores Cueto, Betancourt Manduley y Portuondo, sosteniendo los dos primeros el derecho de la Comisión, de acuerdo con los artículos 82 y 95 del Reglamento, y apoyando el último al señor Maza y Artola."

Por 25 votos contra 8, la Cámara resolvió que cualquier Comisión tiene la facultad de presentar proyectos de ley."

Se aprobó un proyecto de ley de la Comisión de Gobierno declarando que los Representantes, Senadores y el vice-Presidente de la República, en su calidad de Presidente constitucional del Senado, disfrutarán de franquicia postal para toda la correspondencia."

El señor Villuendas combatió el proyecto, por estimar que los legisladores cubanos, disfrutando como disfrutaban de 300 pesos mensuales no deben gozar del privilegio de la franquicia postal, que se concede únicamente en un país donde los Diputados y Senadores no tienen emolumentos."

El señor Betancourt Manduley defendió el proyecto diciendo que en España los Diputados no tienen sueldo, pero en cambio noventa de ellos desempeñan altos cargos retribuidos por el Estado, lo que no pueden hacer aquí los Senadores y Representantes por no consentirlo la Constitución."

Rectificó el señor Villuendas recordando que en España hay más de cuatrocientos Diputados, lo que prueba que la inmensa mayoría de ellos no perciben emolumentos del Estado."

Se aprobó sin discusión el dictamen de la Comisión de Sanidad y Beneficencia, favorable á un proyecto de ley del señor Villuendas, concediendo un crédito de 75,000 pesos para la construcción de un hospital civil en Guantánamo."

El terreno en que se emplazará el hospital se escogió en las afueras de dicha villa, por la Junta de Sanidad."

Puesto á discusión el proyecto de la Comisión de Códigos, sobre el ejercicio del cargo de procurador, fué combatido en su totalidad por el señor Hortsmann, bajo el fundamento de que no envuelve medida alguna de progreso, y en cambio deroga la orden número 166 de 1900, dictada por el Gobierno interventor, y de la que nadie se ha quejado."

Dijo que el proyecto es un salto atrás, porque rescuita viejas prácticas de la legislación española."

Faltando diez minutos para las cinco, el doctor Cueto pidió se suspendiese la sesión para continuarla hoy, pues va á defender el proyecto con el detenimiento que merece. Se trató—añadió—de un problema técnico, no es una cuestión patriótica. Se reforma lo malo de la legislación antigua. Y no hubo más."

La Comisión de Corrección de Estilo ha redactado en la siguiente forma, el proyecto de Ley de Inmigración, votado recientemente por la Cámara:

Artículo 1.º.—Se autoriza al Ejecutivo para disponer de los sobrantes del Tesoro, hasta UN MILLON de pesos, moneda oficial, destinando esa cantidad al fomento de la colonización y organización."

Art. 2.º.—El ochenta por ciento del crédito anterior se dedicará á fomentar la inmigración de familias de Europa, de las Islas Canarias, y el veinte por ciento á favorecer la de braceros de los lugares que se fijan en la presente Ley."

Art. 3.º.—Además del depósito de inmigrantes que existe en el puerto de la Habana, se crean tres por cuenta del citado crédito: uno en Cienfuegos, otro en Nuevas y otro en San-

tiago de Cuba, destinados al desembarque de los inmigrantes."

También podrán ser desembarcados directamente en cualquier otro puerto habilitado de la República, cuando por el número de las peticiones y proximidad del lugar en que vayan á residir á juicio del Ejecutivo, deban evitarse los perjuicios de traslado y gastos de reembarque."

Estos depósitos estarán adscritos á las estaciones cuarentenarias que existen en dichos puertos."

Art. 4.º.—Las gestiones necesarias para la inscripción y embarques, se realizarán por los Agentes Consulares de la República, en los lugares respectivos."

Art. 5.º.—Para ser inscripto, todo inmigrante que venga á Cuba, al amparo de esta Ley, deberá reunir las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes, y justificar que se dedica á faenas agrícolas en su país."

El Agente Consular lo proveerá del certificado, que así lo acredite ante la compañía transportadora."

Art. 6.º.—La referida compañía lo admitirá á su bordo, con conocimiento previo de que el ingreso definitivo no podrá tener efecto, hasta que por los médicos jefes de los depósitos que se crean ó por los administradores de Aduanas, donde no existan aquellos, así se declare."

Art. 7.º.—El Ejecutivo tratará con las compañías de transporte, la conducción de familias y braceros, de manera que unos y otros, no tengan que satisfacer su pasaje, procurando que los contratos respondan á la comodidad de los inmigrantes que no reúnan las condiciones fijadas en esta Ley, sin que la compañía ni aquellos tengan derecho á reclamación alguna."

Art. 8.º.—El Estado abonará el viaje de familias de Europa á las Islas Canarias, cuando se cumplan estas tres condiciones:

Primera: Si la familia viene á residir en Cuba en la finca de un hacendado, terrateniente ó colono."

Segunda: Si dicho hacendado, terrateniente ó colono, se compromete previamente, á hacer un contrato con el jefe de la familia, que asegure la estabilidad de la misma en su finca."

Tercera: Los hacendados, terratenientes ó colonos, formularán sus peticiones de familias ante la Secretaría de Agricultura, acompañando una copia de los contratos que estén dispuestos á celebrar con sus respectivos jefes."

Art. 9.º.—Todo inmigrante que acredite haberse dedicado en Cuba durante un año á las faenas agrícolas, y justificase su buena conducta, podrá solicitar el traslado de su familia, en cuyo caso el Estado pagará el pasaje de esta desde el punto de embarque hasta su residencia; siendo preferidos para el disfrute de este beneficio, aquellos inmigrantes, que, además, hubieren declarado su intención de adquirir la ciudadanía cubana."

Art. 10.—Para la distribución de familias, serán preferidos los terratenientes que estén dispuestos á cederles en propiedad los terrenos en que deban dedicarse á las faenas agrícolas, siempre que á la vez les proporcione trabajo remunerado y duradero."

Art. 11.—El Estado cuidará de que en los contratos que se celebren por los hacendados, terratenientes ó colonos y las familias inmigrantes, no sean éstas víctimas de tratos usurarios, y en todo caso, que el término le ellas exceda de un año."

Art. 12.—El veinte por ciento á que se refiere el artículo segundo de esta Ley, se destinará preferentemente á

Hay muchísimas mujeres que ven aproximarse con verdadero terror la fecha en que debe ocurrir el flujo, por el dolor intenso que experimentan en esa época."

Tomando las "Granitillas" se normaliza esa función al extremo de no causar molestia de ninguna especie."

Pídase á la casa Dr. Grant's Laboratories, 55 Worth St., New York, el libro número 12 que trata de las enfermedades femeninas."

La misma casa manda gratis un frasco muestra de Granitillas. Pídase.

ELIXIR DE LACTOPEPTINA según fórmula del Dr. Beaumé preparado por el Dr. GONZALEZ. EL ELIXIR DE LACTOPEPTINA del Dr. Beaumé, contiene en solución y admirablemente combinados todos los fermentos y ácidos del jugo gástrico; es decir, que encierra los cinco agentes más energéticos de la digestión; á saber: la Pepsina, la Pancreatina, la Diastasa y los ácidos Láctico y Clorhídrico; de modo que su poder digestivo es poderoso. Prueba de un modo admirable en las dispepsias dependientes de la falta de secreción del jugo gástrico, ó de falta de actividad estomacal, que producen inapetencias, llenuras del estómago, flatulencia, boca amarga, pesadez de cabeza, etc. Con el uso del ELIXIR DE LACTOPEPTINA del Doctor Beaumé se abrevia la labor del estómago y las digestiones se hacen perfectas. Se prepara y vende en la BOTICA y DROGUERIA de San José, Habana 112 esq. 4 Lamparilla H.A.B.A.N.A. c 1075 23 My c 1153 1-Jn.

A. & S. Campignon, Freres, Joyeria, Hotel Inglaterra. En vista de la buena acogida que tuvimos el honor de tener por parte de las familias de la Habana y de las del interior de la Isla, les participamos, antes de ausentarnos para Paris, que agradecemos tambien á todos nuestros favorecedores la estimación y buena acogida que han dado á nuestras alhajas y piedras preciosas, artísticamente montadas. El gran surtido que tenemos de estas en la sucursal de la Habana, establecida en el HOTEL de INGLATERRA, se nos incompletó de tal modo, que para sostener nuestra fama, bien adquirida, hemos decidido cerrar nuestro establecimiento durante el verano y salir para Paris el 15 del corriente mes, con objeto de renovar nuestras existencias; y en vista de nuestra partida, hacemos, hasta el 15 del corriente mes, razonables rebajas en todas las alhajas y piedras preciosas existentes en nuestro establecimiento.

Washington Hotel Calzada esquina á J, Teléfono 9175, VEDADO, HABANA. El más moderno, fresco y ventilado de la Ciudad, situado en lo más sano del Vedado, el lugar más á propósito para el verano. Todas las habitaciones con vista al mar.—Departamentos para familias. Precios convencionales.—Cocina francesa y española. Alumbrado con luz eléctrica. J. SOLEY, Propietario. c 832 78-23 A

La Rioja Alta El más solicitado vino de mesa, en cajas de botellas y medias botellas, tinto y blanco, y en cuartos y barricas tinto. Unicos receptores en la Isla de Cuba: Garin Sanchez y Comp., Oficinas 64. MARCA CONCEDIDA

GERSTENDORFER BROS. Las Célebres Preparaciones para Dorar, Esmaltar y Barnizar. El más inexperto puede usarlas. Para dorar muebles, jules-bras, ornamentos, marcos de cuadros, cuadros, etc. Patece y dura como oro puro. Útese Esmalte de Oro "OUR FAVORITE" (Lavable). Se seca pronto quedando muy duro. Parece y dura justamente como la porcelana. De blanco y bonitos colores. Puede lavarse cuando se ensucie sin que por ello se afecten el color ó brillo. PINTURAS DE LUSTRE PARA CARRUJAJES. BARNICES. TINTES DE LUSTRE PARA MADERAS. TINTES PARA SUELOS. "SAPOLIN".

INALTERABLE MAGNESIA SARRÁ NO DEBE FALTAR EN CASA EFERVESCENTE ANTIBILIOSA REFRESCANTE. En todas las Farmacias y Droguerías SARRÁ. Márcos, Jaquetas, Inconveniencias del calor, etc. Transtornos digestivos. 20 años de éxito cada vez más creciente.

LA EMINENCIA CIGARROS \$50,000 DE PRESUPUESTO PARA PREMIOS EXTRAORDINARIOS QUE SE ENCONTRARAN DENTRO DE LAS CAJETILLAS Los Cigarrros de Aree de esta marca á juzgar por el consumo de los mismos hace el público inteligente, son los mejores que se conocen. Seguimos poniendo los acostumbrados cupones en las cajetillas para el canje por los valiosos objetos que constituyen nuestros regalos.











